

Expediente: 846/10
Carátula: ZAFRA S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PORTUESE ROSA DE JESUS, -HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PORTUESE HORACIO JUAN, -HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PORTUESE, NORMA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO FALLECIDO
20240593166 - ORIHUEL, MARIA ELVIRA-DEMANDADA
900000000000 - RODRIGUEZ, TERESA EMILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PORTUESE, MARCELA ALEJANDRA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PORTUESE, CAROLINA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20240593166 - PORTUESE, JOSE LUIS-DEMANDADO/A
900000000000 - PAGÑONI, ENRIQUE INOCENCIO-DEMANDADO FALLECIDO
900000000000 - PORTUESE, MARIA CECILIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - PORTUESE FELIPE FERNANDO, -HEREDERO DEL DEMANDADO (FALLECIDO)
900000000000 - PORTUESE ADOLFO MIGUEL, -HEREDERO DEL DEMANDADO
20284766521 - ZAFRA S.A., -ACTOR/A
900000000000 - AYUNTA, NARCISO EUGENIO-DEMANDADO FALLECIDO
30716271648513 - GUBIAN DE PORTUESE, MARIA ELDA-HEREDERO DEL DEMANDADO FALLECIDO
900000000000 - PORTUESE DE FENINO MARIA ANTONIA, -HEREDERO DEL DEMANDADO
27179475966 - PORTUESE, MARIA CRISTINA-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO
20240593166 - PORTUESE, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 846/10



H102316356892

JUICIO: ZAFRA S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXTE 846/10 - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Presento a despacho informando a S.S. que de las constancias de autos surge que en fecha 12.05.2017 se declaró rebeldes a: TERESA EMILIA RODRIGUEZ, MARCELA ALEJANDRA PORTUESE, CAROLINA ELIZABETH PORTUESE y MARIA CECILIA PORTUESE. Asimismo en fecha 26.11.2020 se declaró la rebeldia de: ROSA DE JESUS PORTUESE y NORMA BEATRIZ PORTUESE. Mediante decreto de fecha 15/05/2026 se dispuso la notificación a las partes del auto de apertura a pruebas y el 19/05/2026 de la fecha de celebración de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Prueba, fijada para el día 25/08/2026.

Asimismo, hago constar que se encuentra acreditada, únicamente la notificación a María Antonia Portuese de Fenino, mediante cédula dirigida a su domicilio real. FDO. Alejandra María Paz (secretaria)

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Se tiene presente lo informado. Atento a lo normado por el art. 268 del CPCCT y no encontrándose acreditada la notificación de todos los demandados en situación de rebeldía, corresponde dejar sin efecto la audiencia convocada para el dia de la fecha, 25/05/2026

Previo a fijar nueva fecha de audiencia, **la parte actora debe acompañar los bonos de movilidad** necesarios para notificar a los demandados rebeldes: 1. Teresa Emilia Rodríguez, 2. Marcela

Alejandra Portuese, 3. Carolina Elizabeth Portuese, 4. María Cecilia Portuese, 5. Norma Beatriz Portuese, 6. Rosa de Jesús Portuese, 7. María Antonia Portuese de Fenino.CMDB-846/10. FDO. DR. AGUSTIN VIDAL - JUEZ

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.